

## CONVOCATORIA

# FONDO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (FAIN PIURA) UPAO 2022

### I. ACTO DE CONVOCATORIA

La Universidad promueve, desarrolla y difunde la investigación humanística, científica y tecnológica, a través de proyectos de investigación vinculados al interés local, regional, nacional e internacional, que impulsen el desarrollo sostenible.

En tal sentido, se convoca a los docentes de UPAO en la filial de Piura a participar en la elaboración y ejecución de sus proyectos de investigación para acceder a una subvención económica. Para tal fin, se dispone del **FONDO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN UPAO 2022** con base en el presupuesto asignado para proyectos de investigación.

### II. PARTICIPANTES

2.1 Docentes, profesionales técnicos y estudiantes de la UPAO.

2.2 Cada equipo de investigación debe estar conformado por tres integrantes como máximo, investigador principal, coinvestigador y asistente de investigación.

2.2.1 Investigador principal: Es un docente ordinario o contratado, con categoría principal, asociado o auxiliar, que cuente con el grado de doctor o magíster. Debe estar registrado en Cti-vitae (ex-DINA) y tener clave ORCYD. Es el responsable de la ejecución y supervisión del proyecto, orientando las acciones del equipo de investigación. **Se le asignará una carga horaria de hasta 10 horas semanales/mensuales para el desarrollo del proyecto, las cuales se aplican como parte de su carga lectiva en el caso de los docentes ordinario, y es remunerada como carga no lectiva en el caso de los docentes contratados.**

2.2.2 Coinvestigador: Docente registrado en Cti-vitae (ex-DINA) y tener clave ORCYD. Tiene a su cargo el apoyo de una o más etapas, componentes o actividades del proyecto. Es responsable de los resultados parciales del mismo.

2.2.3 Asistente de investigación: Se refiere al estudiante de pregrado o tesista de carreras profesionales o especialidades afines a la temática del proyecto. Apoya las acciones del equipo de investigación.

2.2.4 Los integrantes del equipo de investigación solo podrán participar en un solo proyecto de investigación y deben pertenecer a la Universidad Privada Antenor Orrego.

### III. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

3.1 Los docentes que tengan procesos judiciales en contra de la Universidad o sus autoridades.

3.2 Los investigadores que estén sometidos a procesos disciplinarios.

3.3 Los investigadores que no hayan cumplido satisfactoriamente o tengan pendientes proyectos de investigación de subvenciones anteriores (2020, 2021).

3.4 Los proyectos relacionados a seres vivos que no cumplan con los procedimientos y protocolos de ética en investigación.

## IV. DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

### 4.1 Áreas:

- a) **Ciencias naturales o básicas:** matemática, física, química, biología, microbiología y estadística.
- b) **Ciencias médicas:** medicina humana, estomatología, psicología, enfermería y obstetricia.
- c) **Ciencias sociales y humanidades:** derecho y ciencias políticas, ciencia de la comunicación, educación, economía, contabilidad, administración, economía y negocios internacionales, lenguaje y literatura, idiomas.
- d) **Ingeniería, tecnología y medio ambiente:** ingeniería industrial, ingeniería de computación y sistemas, ingeniería electrónica, ingeniería de software, ingeniería de telecomunicaciones y redes e ingeniería civil, arquitectura urbanismo y artes.
- e) **Ciencias agrarias:** ingeniería agrónoma, medicina veterinaria y zootecnia, ingeniería en industrias alimentarias.

### 4.2 Tienen prioridad, los proyectos que:

- a) Estén referidos a las líneas de investigación de cada facultad y las áreas temáticas y líneas de prioritarias de investigación del Concytec y el plan de desarrollo de la región Piura.

### Concytec

- Biotecnología
  1. Mejoramiento animal y vegetal, área enfocada en el desarrollo de nuevos cultivares en plantas y crías de animales (desarrollo de marcadores para selección asistida, inseminación artificial, implantación de embriones, embriogénesis, fecundación *in vitro* y modificación genética).
  2. Microorganismos, para el aprovechamiento biotecnológico del microbiota para aplicaciones diversas (biofertilizantes, probióticos, biorremediación, biocombustibles y suplementos alimenticios).
  3. Moléculas para la purificación y caracterización estructural y funcional en sus diversos usos (nutracéuticos, cosmeceúticos, drogas y principios activos, biomateriales).
  4. Salud animal y humana para el desarrollo de insumos dirigidos a servicios de salud, como vacunas, pruebas de diagnóstico y reconstrucción de tejidos.
  5. Estudio de la transmisión, evolución y control del virus de la COVID-19, además de sus efectos sociales y en la economía peruana.
  6. Estudio, evaluación, desarrollo y producción de nuevas terapias, así como de vacunas y antivirales contra la COVID-19
  7. Desarrollo de kits de diagnósticos moleculares rápidos, sueros específicos anti-COVID-19, masivos, económicos y altamente sensibles al virus de la COVID-19.
  8. Aportes sobre el conocimiento del contagio y evolución en los enfermos asintomáticos, o la recuperación de la alteración pulmonar post-COVID-19.
- Ciencia y tecnología de materiales
  1. Polímeros: que incluye la generación y aplicación de polímeros naturales y artificiales (maderas, fibras, resinas, pinturas, etc.) que confieran mayor valor

- agregado, principalmente a partir del gas natural y otras materias primas regionales; y el reciclaje y valorización de residuos (plásticos, maderas y otros).
2. Materiales metálicos: que incluye principalmente el incremento de valor agregado al cobre, oro, plata, hierro y zinc; el mantenimiento preventivo de metales y productos metálicos; el reprocesamiento de relaves, escorias y polvos metalúrgicos, como fuentes de metales valiosos, elementos raros y estratégicos; el diseño de materiales y procesos para la industria minera, petroquímica y metal-mecánica.
  3. Materiales no metálicos: que incluye principalmente la caracterización e incremento del valor agregado de materiales cerámicos y minerales no metálicos regionales.
  4. Nanomateriales y materiales compuestos: que incluye principalmente la generación y caracterización de nanomateriales, materiales compuestos (semiconductores, películas delgadas) y en forma sinterizada para aplicaciones en la industria, agricultura, salud, construcción, energía, agua y protección del medio ambiente.
  5. Desarrollo de dispositivos médicos diversos, como la fabricación de ventiladores mecánicos, concentradores de oxígeno, equipos de protección respiratoria, equipos de esterilización rápida, entre otros.
- Ciencia y tecnología ambiental
    1. Prevención y reducción de la contaminación ambiental y sus efectos: que incluye la recuperación de suelos y cuerpos de agua degradados, el reciclaje y transformación de residuos sólidos.
    2. Evaluación y manejo de los recursos hídricos, que incluye disponibilidad, calidad y uso eficiente del recurso.
    3. Conservación y uso sostenible de la biodiversidad, que incluye el inventario, monitoreo y evaluación de la biodiversidad, en el territorio nacional y la Antártida.
    4. Desastres naturales: caracterización y predicción de riesgos ambientales.
    5. Cambio climático: caracterización del cambio climático y eventos del Niño, la vulnerabilidad y adaptación al cambio climático; y la mitigación de gases de efecto invernadero.
    6. Aprovechamiento de las energías renovables y uso eficiente de la energía.
    7. Desarrollo de procesos de desinfección optimizados para neutralizar al SARS-CoV-2.
    8. Implicancias de la cuarentena y los desafíos de la pandemia en aspectos de la sociedad como las actividades económicas y la violencia de género.
  - Tecnologías de la información y comunicaciones
    1. Investigación y desarrollo, que incluye la minería de datos y el procesamiento de grandes volúmenes de información; las aplicaciones de computación paralela y distribuida; la informática biomédica y la bioinformática.
    2. Innovación en la industria TIC, que incluye principalmente nuevas metodologías y certificaciones de idoneidad/calidad de las empresas TIC, fomento de la exportación e importación de bienes y servicios TIC.
    3. Extensión y transferencia tecnológica en TIC, que incluye principalmente la automatización y optimización de modelos y procesos industriales; soluciones de e-

*marketplace* para pymes; el desarrollo de material educativo en línea para educación básica regular (repositorios de material complementario al texto como literatura e historia nacional, etc.); sistemas de gestión, procesamiento y tratamiento de la información en salud (historia clínica única, señales fisiológicas, etc.); el diseño y desarrollo de sistemas de alerta temprana, monitoreo y prevención de desastres; y las aplicaciones de TIC para seguridad ciudadana y vial.

4. Gestión de datos, aplicativos que permitan obtener información relevante sobre reporte de casos, avance y comportamiento del virus con fines de prevención.
- Ciencias básicas: física, química, biología, matemáticas.
    1. Biología: biología molecular y celular, botánica, ecología y conservación, genética y bioquímica, microbiología e inmunología. parasitología. zoología
    2. Física: astrofísica, física computacional, física de la materia condensada, física médica, física nuclear y partículas elementales, física teórica, geofísica.
    3. Matemáticas: ciencia computacional, estadística y probabilidades, investigación operativa, matemática aplicada, matemática pura.
    4. Química: físico-química, productos naturales, química ambiental, química de materiales, química inorgánica, química nuclear, química orgánica.
  - Otras áreas.
  - De manera excepcional, si algún proyecto no se encontrara en un área priorizada, se podrá presentar en esta sección.

## **REGIÓN PIURA**

- Sector pesca y acuicultura: amplificar el desarrollo pesquero y acuícola en la región como primer productor de pesca de consumo humano y en acuicultura por la presencia de tres puertos (Paíta, Talara y Bayóvar).
- Sector agropecuario: aseguramiento de la calidad, buenas prácticas agrícolas y fomento agroexportador por la mayoría de sus tierras de cultivo ubicadas en sus tres valles productivos (Alto, Medio y Bajo Piura) para la producción de productos tales como el banano orgánico, mango, limón, marigold, uva, café y panela orgánica y el segundo en producción de arroz y algodón, así como garantizar la seguridad promover la generación de valor agregado.
- Sector minero: institucionalizar el uso de planes de ordenamiento territorial como parte de la gestión de gobierno local y regional y promover la generación de valor agregado sobre la base de los recursos mineros y de hidrocarburos. Piura cuenta mineras con río Blanco (cobre), Bayóvar y Salmueras Sechura.
- Sector turismo: Promover la identificación cultural y conciencia turística local regional y promover una gestión participativa y concertada de las estrategias relacionadas al desarrollo del turismo.
- Sector educación: promoción de metodologías pedagógicas exitosas que garanticen aprendizajes de calidad, útiles y pertinentes al desarrollo regional y promover una gestión participativa y concertada de las estrategias educativas.
- Sector salud: garantizar la prestación equitativa y eficiente de los servicios de agua potable y saneamiento y garantizar servicios de salud de calidad y con calidez.
- Medio ambiente: promover la conservación del medio ambiente y el manejo sostenible e integrado de los recursos naturales y la biodiversidad y promover una gestión

participativa y concertada de las estrategias relativas a la problemática del medio ambiente

- Fortalecer la institucionalidad, la concertación y participación ciudadana como medio para alcanzar gobernabilidad.
- b) Tengan diseño experimental propio de la disciplina a que se refiere y debidamente estructurado.
- c) Estén acordes con las políticas de investigación de su facultad y que aporten un beneficio a favor de la región y el país.

4.3 El proyecto de investigación se ingresa en línea a través del campus virtual UPAO por el investigador principal y en archivo adjunto la declaración jurada de compromiso y autenticidad del proyecto (formato 2).

4.4 Los proyectos son revisados previamente por la Oficina de Investigación (primera fase), los que superen esta revisión serán evaluados por pares externos según la especialidad (segunda fase).

4.5 Los proyectos con el dictamen favorable son elevados al Vicerrectorado de Investigación para la emisión de la resolución que autorice la subvención y los observados se les devuelven los responsables de los equipos investigadores.

4.6 Los proyectos de investigación están basados en el formato 1.

4.7 Los proyectos de investigación pueden ser del tipo de investigación básica, aplicada y de innovación tecnológica. Los trabajos de investigación básica o aplicada pueden corresponder al tipo cualitativo, cuantitativo o mixto.

**La investigación básica o pura** está dirigida a un conocimiento más completo a través de la comprensión de los aspectos fundamentales de los fenómenos, de los hechos observables o de las relaciones que establecen los entes.

**La investigación aplicada** está dirigida a determinar a través del conocimiento científico los medios (metodologías, protocolos y/o tecnologías) por los cuales se puede cubrir una necesidad reconocida y específica.

**La investigación de innovación tecnológica** es la aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico a un plan o diseño en particular para la elaboración de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos, o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

4.8 El tiempo máximo para el desarrollo del proyecto es un (1) año. Este plazo puede ampliarse si se presenta la justificación respectiva.

4.9 Los criterios para la evaluación de los proyectos son los siguientes:

a. Trascendencia del proyecto

- Originalidad y relevancia para el avance de la ciencia, tecnología y/o el conocimiento e impacto social.
- Relevancia del estudio para el desarrollo de un área de investigación de trascendencia local, regional y/o nacional.
- Posibilidad de beneficios directos o indirectos a favor de la facultad o la institución.

b. Rigor científico

- Análisis del estado actual del problema científico planteado.
- Coherencia de los objetivos e hipótesis.
- Diseño del estudio del proyecto de investigación.
- Propuesta de análisis de datos.
- Uso de bibliografía actualizada.

c. Requerimientos de la convocatoria

- Grado de integración con otras unidades que realizan investigación en la UPAO.
- Originalidad del tema de investigación. Los proyectos deben ser sometidos al Turnitin y el porcentaje de similitud no debe superar el 20 %.
- Consideraciones éticas y de riesgo ambiental (si los hubiera). Adjuntar la constancia emitida por el Comité de Bioética en Investigación.

d. Procesos administrativos

- Adecuación del cronograma con los objetivos y recursos.

e. Experiencia en investigación

- Experiencia del grupo de trabajo en el área del proyecto propuesto.

4.10 Los criterios para descalificación de los proyectos al fondo de apoyo son:

- a. Presentación inadecuada de los formatos u otros elementos solicitados.
- b. Detección de plagio del proyecto o repetición de un proyecto culminado o en ejecución, sea del mismo autor u otros autores.

4.11 Los investigadores principales de los proyectos están obligados a presentar a la Oficina de Investigación, Ciencia y Tecnología y a la Coordinación de Investigación de la filial en Piura:

- a. Informe parcial escrito (al 50 %), de acuerdo con el cronograma aprobado, según formato 3.
- b. Informe final a modo de artículo científico para publicar en una revista científica indexada, según formato 4 (Pueblo Continente), o según el formato de la revista elegida.

4.12 Los investigadores principales están obligados a exponer:

- a. El informe parcial (al 50 %) del trabajo de investigación, ante el personal de la Oficina de Investigación, Ciencia y Tecnología.
- b. El informe final en un aula de la facultad respectiva con asistencia de estudiantes, el jefe de la Oficina de Investigación, Ciencia y Tecnología y un investigador par invitado.

4.13. Si la exposición del avance parcial (50 %) es favorable, se gestiona la segunda parte de subvención para continuar con el desarrollo del proyecto; en el caso de ser desfavorable no procede la gestión de la segunda parte, hasta que las observaciones sean subsanadas en un plazo establecido.

4.14. Con la opinión favorable de la exposición del informe final, se elabora el informe final escrito a modo de artículo científico (presentado o aceptado para publicación en una revista indexada), así como también el informe financiero final y presentarlos en la Oficina de Investigación, **solo de esta forma se da por concluido el proyecto de investigación**. En el caso que el dictamen sea desfavorable el investigador principal debe levantar las observaciones del proyecto en un plazo establecido, para elaborar el informe final.

## **V. DE LA SUBVENCIÓN**

- a) El monto de la subvención es variable de acuerdo al nivel de complejidad e innovación del proyecto de investigación presentado, hasta un máximo de veinte mil soles (S/ 20 000.00). Para proyectos relacionados con la COVID-19 hasta un máximo de S/ 24 000.00.
- b) Se hará entrega de la subvención al investigador principal, el cual debe tener vínculo laboral vigente con la Universidad.
- c) El monto de la subvención aprobado es entregado en dos armadas. Una al inicio del proyecto y la otra al haber cumplido satisfactoriamente con el avance del 50 % del proyecto.
- d) El investigador principal firmará un convenio de cooperación docente, carta de compromiso y la aceptación de un título valor, en la que se obliga a presentar los resultados de la investigación parcial y final de acuerdo al cronograma del proyecto. También realizará la rendición de fondos en la OICYT, quien dará la conformidad ante la Oficina de Contabilidad de la Universidad. En caso de incumplimiento, se le descontará por planilla el monto entregado, de acuerdo con la evaluación que se efectuó.
- e) Los proyectos subvencionados por la UPAO son desarrollados exclusivamente en los ambientes de la UPAO y dentro del horario de trabajo.
- f) No se otorgarán nuevas subvenciones a los investigadores que no hayan cumplido con lo establecido en el numeral d).

## **VI. GASTOS ELEGIBLES**

Podrán ser financiadas con recursos del FAIN 2022 lo siguiente:

1. Recursos humanos especialistas adicionales y tesista, hasta un 25 % del presupuesto.

2. Equipos y bienes duraderos hasta un 25 % del presupuesto; los cuales son adquiridos a través de la Oficina de Logística. Al final del proyecto los equipos adquiridos serán ubicados en el ambiente de la UPAO que se desarrolló la investigación y registrado a través de la Oficina de Control Patrimonial.
3. Materiales insumos y equipos cuya necesidad deberá justificarse en términos de la validación de la metodología y sus resultados.
4. Actividades vinculadas al proyecto como análisis de laboratorio, entre otros, cuya necesidad y pertinencia deberá ser sustentada en la metodología del proyecto.
5. Gastos destinados a las actividades de campo.
6. Otros gastos: pago por el uso de propiedad intelectual registrada a nombre de terceros, material bibliográfico (en coordinación con Biblioteca) y bases de datos especializadas, *software* especializado para el desarrollo del proyecto y gastos de vinculación a redes de información.
7. Útiles de oficina

## **VII. GASTOS NO ELEGIBLES**

No podrán ser financiadas con recursos del FAIN 2022 lo siguiente:

1. Gastos fijos (luz, agua, telefonía fija y celular, Internet).
2. Beneficios laborales del personal a ser contratado con el proyecto, CTS y cualquier otro tipo de beneficio laboral.
3. Adquisición y/o alquiler de equipos, bienes duraderos e insumos no vinculados con la naturaleza y ejecución del proyecto.
4. Adquisición y/o alquiler de inmuebles.
5. Adquisición de bienes usados.
6. Tecnologías y equipamiento que tengan impacto negativo en el medio ambiente.
7. Obras de infraestructura no asociadas al proyecto.
8. Arrendamiento de locales para oficinas administrativas y alquiler de equipos de oficina.
9. Iniciativas relacionadas con armas, juegos de azar, actividades ilegales, prohibidas o innecesarias para el logro de los resultados del proyecto.

## **VIII. CRONOGRAMA**

- **Inicio de la convocatoria: 8 de noviembre del 2021**
- **Cierre de la convocatoria: 30 de abril del 2022**
- Evaluación de proyectos primera fase: mayo 2022
- Evaluación de proyectos por pares externos: junio 2022
- Entrega de proyectos aprobados al Vicerrectorado de Investigación y emisión de resolución VIN: julio 2022
- Emisión de resolución rectoral de aprobación de proyectos: agosto 2022
- Publicación de resultados y entrega de subvención en ceremonia: septiembre 2022
- **Inicio de la investigación: septiembre 2022**
- **Culminación de la investigación: agosto 2023**

## **FORMATO 1**

### **FORMATO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

#### **SECCIÓN A: DATOS GENERALES**

1. Título o nombre del proyecto

2. Línea de investigación de la facultad/área

3. Unidad académica (facultad/escuela profesional/otra)

4. Equipo investigador

- (Investigador principal)
- Coinvestigador
- Estudiante

5. Institución y/o lugar donde se ejecutará el proyecto

6. Duración (fecha de Inicio y término)

## SECCIÓN B: PLAN DE INVESTIGACIÓN

### 1. Planteamiento y formulación del problema

### 2. Antecedentes

### 3. Justificación (importancia, resultados esperados, impacto: social, económico, ambiental u otro).

### 4. Objetivos

Objetivo general (Propósito del proyecto)	Resultados finales	Medios de verificación
Formulado claramente en términos de solución, avance o esclarecimiento que se espera obtener, mediante el proyecto de investigación, con respecto al problema planteado.	R1 Deberán describirse en forma que puedan ser medidos.	MV1 MV1 Es el instrumento por el cual se acredita el cumplimiento del objetivo general.
	R2	MV2
	R3	MV3
Objetivos específicos (componentes)	Resultados intermedios:	Medios de verificación
Formulados en términos de metas o resultados marcadamente concretos que se espera obtener y que confluyen para la identificación del logro del objetivo general.	P1	MV1 Es el instrumento por el cual se acredita el cumplimiento del objetivo específico.

	P2	MV2
--	----	-----

**5. Marco teórico**

**6. Hipótesis**

**7. Metodología (diseño experimental en detalle)**

**8. Bibliografía**

### SECCIÓN C: CRONOGRAMA DE INVESTIGACIÓN

Actividad		Meses											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1													
2													
3													
4													
5													
6													

## SECCIÓN D: PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Partida presupuestaria	Monto (S/)
1. Equipos y bienes duraderos (hasta un 25 % del presupuesto)	
2. Recursos humanos (hasta un 25 % del presupuesto)	
3. Materiales e insumos	
4. Pasajes y viáticos	
5. Servicios tecnológicos	
<b>TOTAL</b>	

CUADRO N.º 1: Equipos y bienes duraderos (compra a través de Logística)

Equipos y bienes duraderos	Especificaciones técnicas	Proforma (fecha)	Costo unitario	Cantidad	Costo total S/

CUADRO N.º 2: Recursos Humanos - Valorización del equipo técnico

Nombre	Escuela o unidad a la que pertenece	% de dedicación	Honorario mensual	N.º de meses	Costo total S/
Estadístico					
Tesista					

CUADRO N.º 3: Material e insumos (adjuntar proformas – compra por el investigador)

Descripción	Costo unitario	Cantidad	Costo total S/

CUADRO N.º 4: Pasajes y viáticos

Descripción	Costo unitario	Cantidad	Costo total S/

CUADRO N.º 5: Servicios tecnológicos

Descripción	Costo unitario	Cantidad	Costo total S/
Análisis especializado			

## **FORMATO 2**

### **DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO Y AUTENTICIDAD DEL PROYECTO (SOLO PARA EL INVESTIGADOR PRINCIPAL)**

Trujillo..... de ..... del 202...\_\_

**Señor doctor  
Julio Chang Lam  
Vicerrector de Investigación  
Presente.-**

De mi consideración:

Yo, el suscrito docente de la Facultad de ....., Escuela Profesional de (Departamento Académico de)....., identificado con DNI N.º ..... y con domicilio en ....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** mi compromiso de participar como investigador principal y **responsable** del proyecto de investigación titulado ....., el cual es **ORIGINAL Y AUTÉNTICO** y está enmarcado en las áreas académicas y líneas de investigación priorizadas por la Universidad Privada Antenor Orrego (UPAO).

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

----- (FIRMA)  
NOMBRES Y APELLIDOS DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL  
DNI N.º

**FORMATO 3**

**INFORME PARCIAL DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

- 1. Título : \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- 2. Facultad : \_\_\_\_\_
- 3. Responsables : \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- 4. Colaboradores : \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- 5. Estudiante : \_\_\_\_\_

6. Actividades realizadas, de acuerdo con el cronograma:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>TIEMPO</b>
<b>PORCENTAJE DE AVANCE</b>	<b>%</b>

- 7. Presentación de resultados intermedios, en función a las actividades realizadas.
- 8. Instrumentos de recolección de datos.
- 9. Factores limitantes o distorsionantes presentados durante el proceso de la investigación.
- 10. Adjuntar informe de rendición de gastos aprobado por el Departamento de Contabilidad, según los formatos emitidos por dicha oficina.
- 11. Fecha

Firma del responsable del Proyecto.

## FORMATO 4

### INFORME FINAL DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (Referencial)

#### FORMATO PARA REVISTA PUEBLO CONTINENTE

##### Título

(Breve, completo, concreto y preciso -con la idea principal)

Autores (con superíndice de identificación)

##### Resumen

Un solo párrafo que incluya objetivos, metodología, resultados y conclusiones

En este trabajo (estudio, investigación) se (objetivo).....Se trabajó con (metodología, muestra). Fueron obtenidos (encontrados, identificados--) (resultados)...Se concluye que (en presente).....

**Palabras claves:** tres (3) o cuatro (4) palabras

---

<sup>1</sup>Título o grado académico- Universidad Privada Antenor Orrego

<sup>2</sup> Título o grado académico- Universidad Privada Antenor Orrego

##### Abstract

**Key words:** tres (3) o cuatro (4) palabras

## **I. Introducción**

¿Cuál es el tema?, ¿por qué es importante?, ¿Cuál es el problema?

¿Desde qué perspectiva teórica se trabaja? ¿Cuáles son los principios fundamentales de la teoría elegida para el trabajo?

¿Qué estudios previos hay? ¿Qué aporta este trabajo a esos antecedentes?

El último párrafo se refiere al objetivo.

## **II. Material y métodos**

El estudio fue de tipo ..... La población de estudio estuvo constituida por ..... de la institución..... La muestra obtenida fue (tipo)....., de acuerdo con la fórmula de tamaño muestral, para..... y estuvo conformado por....., que cumplieron los criterios de selección. La selección de la muestra se realizó mediante el muestreo .....

Los criterios de selección fueron.....

Procedimientos: ¿Qué técnicas se utilizaron? ¿Cuáles fueron los pasos o fases de ejecución?

Análisis de datos.

## **III. Resultados y discusión**

Textos tablas y figuras.

¿Cuáles fueron los hallazgos más representativos? ¿Cómo se agrupan en tablas?

¿Es necesario ilustrar con figuras?

¿Qué significan estos resultados? Comparar con otros trabajos

## **IV. Conclusiones**

Respuesta a los objetivos

## **V. Agradecimientos**

## **VI. Referencias bibliográficas**

Chien P., Sheu F. y Yang F. 2007. Effects of edible chitosan coating on quality and shelf life of sliced fruit. *Journal of Food Engineering*, 78:225-229.

Correo personal o institucional del autor principal